

## Pasos a la certificación orgánica para grupos de productores con un sistema de control interno (SCI)

*(Este resumen aplica para todos los programas de certificación orgánica / ecológica, con los cuales CERES trabaja, y que permiten la certificación de grupos. En algunos casos, se encuentran procedimientos adicionales en los documentos específicos para la respectiva norma.)*

\*Pasos marcados con asterisco son necesarios solo en los casos señalados!

	<b>Paso</b>	<b>Postulante / interesado / cliente</b>	<b>CERES</b>
1	<b>Primer contacto</b>	Generalmente, la persona interesada en la certificación se acerca con ciertas preguntas generales, referente a requerimientos de las normas, procedimientos, costo de la certificación	<p>La persona interesada recibe de CERES un primer paquete de informaciones, vía e-mail, correo o fax. Muchas veces, por teléfono o en conversación personal se provee información adicional. El paquete incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el presente documento,</li> <li>• breves informaciones referentes a las exigencias para la certificación de grupos y para la producción vegetal (la mayoría de grupos de productores tienen producción vegetal, aunque existen también casos de apicultura o producción ganadera).</li> <li>• un formulario de aplicación.</li> </ul> <p>Se solicita al grupo o a la empresa llenar el formulario de aplicación, con ciertos datos básicos de la unidad a certificarse. Esta solicitud escrita se revisa por CERES si el proceso es realizable.</p>
2	<b>Solicitud formal</b>	El cliente completa la solicitud	CERES revisa la solicitud. Si estamos en capacidad de ofrecer el servicio, se aprueba la solicitud.
3	<b>Oferta</b>		<p>Sobre la base de nuestras tarifas diarias y el tamaño de la unidad, calculamos el costo de la certificación. Enviamos una oferta escrita a la persona o empresa. Normalmente se trata de una cantidad fija, es decir que el cliente sabe de antemano lo que le va a costar la certificación – independientemente del tiempo que el inspector permanece en la finca o empresa. Para ofertas que incluyan la certificación según NOP, también incluimos una estimación de los gastos de viaje, mientras para otros programas, los gastos de viaje y hospedaje del inspector no están incluidos. Juntamente con la oferta, enviamos un contrato de certificación.</p>
4	<b>Contrato</b>	Una vez que el postulante y CERES se ponen de acuerdo en el precio, el postulante firma el contrato. Con eso se compromete a cumplir las normas orgánicas.	CERES devuelve una copia firmada del contrato.
5	<b>Adelanto</b>	El cliente paga el adelanto del precio acordado.	<p>CERES envía al cliente un segundo paquete de informaciones, incluyendo, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• políticas relevantes de CERES,</li> </ul>

	Paso	Postulante / interesado / cliente	CERES
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• las respectivas normas,</li> <li>• programa estándar de inspección</li> <li>• el plan de manejo orgánico.</li> </ul>
6	<b>Capacitación de productores</b>	Los miembros del grupo tienen que ser capacitados respecto a los métodos de producción orgánica y reglas básicas.	
7	<b>Establecimiento de un sistema de control interno (SCI)</b>	Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• elaboración de un reglamento interno,</li> <li>• elaboración de formularios para las inspecciones internas y otros procedimientos,</li> <li>• selección y capacitación de los inspectores internos.</li> </ul>	*Si es que se lo solicita, CERES puede ayudar con la capacitación de los inspectores internos. Pero eso no es obligatorio – también pueden ser capacitados por otras personas apropiadas.
8	<b>Registro de productores</b>	Todos los productores tienen que ser registrados con nombre, dirección, lotes y producción estimada. Debe hacerse un contrato entre el dueño del certificado (la asociación, cooperativa o exportadora) y cada uno de los productores.	
9	<b>Inspecciones internas</b>	Los inspectores internos realizan inspecciones a <b>todos</b> los miembros del grupo para verificar el cumplimiento de las normas. Cuando sea necesario, se acuerdan acciones correctivas con el respectivo miembro.	
10	<b>Evaluación de los reportes internos</b>	El comité de control interno evalúa los reportes internos, asegurando que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se produce un listado de productores aprobados provisionalmente, incluyendo todos los miembros cumpliendo con la norma</li> <li>• El seguimiento a la implementación de las medidas correctivas dentro del tiempo acordado</li> <li>• Inspectores internos cuyos reportes no demuestran la calidad necesaria, reciban capacitación adicional o sean remplazados en caso de que no tienen las características necesarias.</li> </ul>	
11	<b>Elaboración del plan de manejo orgánico</b>	El cliente llena el plan de manejo orgánico. Completar el PMO ayuda también a identificar no conformidades y corregirlas.	

	Paso	Postulante / interesado / cliente	CERES
		Clientes que hayan tenido una certificación por otra certificadora antes, tienen que enviar junto con el PMO cualquier nota de no conformidad o denegación de certificación que hayan recibido anteriormente, así como evidencias de que las respectivas no conformidades han sido corregidas.	
12	<b>Revisión del plan de manejo orgánico</b>		CERES revisa el PMO (plan de manejo orgánico) e informa al cliente sobre los resultados. Este paso es esencial para NOP, no para otros programas de certificación.
13	<b>*Acciones correctivas</b>	*En caso de que el grupo encuentra considerables no-conformidades, es prudente resolver estos problemas antes de que se realice la inspección. Ejemplo: establecimiento de una separación clara entre orgánico y convencional en plantas de procesamiento.	*CERES revisa el PMO corregido
14	<b>Acordar inspección</b>	El inspector y el grupo se ponen de acuerdo en una fecha para la inspección	
15	<b>Inspección</b>	Las personas responsables deben estar presentes, incluyendo los inspectores internos. La documentación debe estar preparada. El informe de inspección es firmado por el cliente o una persona responsable.	El inspector de CERES evalúa el funcionamiento del SCI. Una muestra de agricultores es re-inspeccionada, se evalúa el trabajo de los inspectores internos, y se visitan todos los sitios de procesamiento poscosecha.
16	<b>Informe de inspección</b>		Inmediatamente después de la inspección, el inspector termina de redactar su informe. Tan pronto tiene toda la documentación necesaria, envía todo a la central de CERES.
17	<b>Evaluación</b>	El cliente recibe una copia del reporte de inspección	El informe es evaluado por el certificador responsable. *A veces, se tienen que aclarar preguntas pendientes con el inspector.
18	<b>Factura final</b>	Pago del costo restante según la oferta, más los gastos de viaje.	Emite la factura
19	<b>Decisión de Certificación</b>		CERES toma la decisión de la certificación normalmente dentro de las 4 semanas posterior a la inspección y en un máximo de 6 semanas. Hay básicamente 3 posibilidades:
			a) el cliente cumple con la norma → se emite certificado y se envía al cliente
		El cliente corrige incumplimientos y envía evidencia a CERES	b) el cliente tiene incumplimientos que necesitan ser corregidos. Esto puede incluir documentos faltantes u otras → CERES emite una Carta de no conformidades. Cuando se tiene evidencia de la corrección de los incumplimientos se emite el certificado (en algunos casos

	Paso	Postulante / interesado / cliente	CERES	
				cosas substanciales
		c) el cliente tiene no conformidades mayores que no pueden ser corregidas a corto plazo	→ CERES emite una carta de denegación de la certificación.	

**Le hacemos acuerdo que, además de este procedimiento de rutina, CERES puede realizar inspecciones sorpresa en cualquier momento. Los clientes para inspecciones sorpresa pueden seleccionarse en función del riesgo o al azar. Dado que realizar tales inspecciones no anunciadas es obligatorio para CERES, los costos se cargan al cliente.**

Este proceso es aparentemente muy largo y complicado. Sin embargo, muchos de los pasos que aquí se presentan uno tras otro, en realidad se realizan en forma paralela. Los clientes pueden contribuir a **acelerar** el proceso:

- pagando a tiempo
- llenando inmediatamente y con información detallada los formularios, contratos etc.
- implementando inmediatamente eventuales acciones correctivas.

Respecto a requisitos específicos de **JAS** (para el mercado orgánico japonés) o **NOP** (para el mercado orgánico estadounidense) por favor vea nuestros documentos "Introducción a la certificación JAS" (3.2.11) y la „Breve información sobre NOP“ (3.2.10).

Por favor tenga en cuenta, que empresas **fuera de la Unión Europea**, después de haber recibido su certificado, tienen que pasar por **dos formalidades adicionales**, antes de que el producto se pueda exportar a la UE:

- El importador en la UE tiene que solicitar una autorización de importación a la autoridad competente en su respectivo país.
- Para cada envío, la certificadora responsable (en este caso CERES) tiene que emitir un certificado de transacción.

(Favor vea nuestra Breve Información "Importación", 3.2.8)